PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

2024 - 2025

28 DE OCTUBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

Dentro de los principales factores de riesgo ambiental y sanitario en las instituciones que prestan servicios de salud se encuentran los que se derivan de las actividades relacionadas con la segregación, almacenamiento, tratamiento, recolección, transporte y disposición final de residuos.

En respuesta a la problemática de los residuos hospitalarios, los Ministerios de la Protección Social y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial determinaron en la Agenda Interministerial ejecutar un Programa Nacional para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios haciendo parte del Plan Nacional Ambiental PLANASA 2000 - 2010, con sus instrumentos reglamentarios para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, en el cual se establecen claramente las obligaciones de los generadores de residuos, empresas de gestión externa y competencias de las autoridades sanitarias y ambientales.

Por lo anterior MEDICENTER I.P.S. E.U. como institución generadora de residuos generados de la atención en salud desarrolla el presente documento, el cual establece las actividades, programas y procedimientos para la gestión Integral de los residuos de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, con el fin de que se convierta en una herramienta para su implementación, verificación y seguimiento, en procura de la prevención de los impactos a la salud humana y el medio ambiente.

OBJETIVOS

GENERAL

Lograr un mejoramiento continuo en las actividades que se realicen en MEDICENTER I.P.S. E.U. para obtener eficiencia y calidad en el manejo de los residuos que contaminan el ambiente.

ESPECÍFICOS

- Fomentar una cultura de la reducción de las cantidades de residuos generados en el ejercicio de las actividades en MEDICENTER I.P.S. E.U.

- Garantizar un manejo eficiente y ambientalmente seguro de los residuos generados dentro de las instalaciones de la institución.

- Realizar una disposición final controlada mediante la cual se conviertan los residuos en formas definitivas estables por medio de técnicas seguras.

- Desarrollar las medidas, procedimientos y mecanismos que sean necesarios para la correcta implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados de la Atención en Salud y Otras Actividades en MEDICENTER I.P.S. E.U.

- Capacitar al personal (servicios generales), en técnicas seguras de auto cuidado y en conocimiento de protocolos de inactivación de residuos para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas.

- Generar herramientas que permitan el mejoramiento del manejo de los Residuos dentro de la Institución.

ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las áreas de MEDICENTER I.P.S. E.U. y es de obligatorio cumplimento durante el proceso de atención en la prestación de los servicios, al igual que para el personal de servicios generales.

FUNCIONES:

- ✓ Servicios Generales: Deberá llevar un registro de los residuos que se produzcan en el establecimiento estableciendo su cantidad y tipo de residuos generados cuyo diligenciamiento se realizara en el formato RH1 en el cual, cada vez que estos sean recolectados serán entregados al vehículo de recolección de la empresa contratada.

- ✓ Dar cumplimiento a las normas de seguridad.

SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTROL

- ✓ Manual de bioseguridad
- ✓ Formatos de auditoria
- ✓ Formato de registro RH1

COMUNICACIÓN Y DIVULGACION

La divulgación y comunicación se realizará mediante los siguientes medios:

- ✓ Correo electrónico
- ✓ Informes
- ✓ Folletos

EDUCACIÓN CONTINUADA

Se realizarán capacitaciones que se establecen en el presente Plan.

MARCO DE REFERENCIA LEGAL

En el siguiente cuadro se relaciona la legislación referente a la gestión ambiental integral en entidades prestadoras de servicios de salud.

Norma	Expedido por	Descripción	Licencia/ Autorización/ Programa-Entidad
Vertimientos			
Decreto 3930 del 25 de octubre de 2010	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se determinaron las disposiciones relacionadas con los usos y el ordenamiento del recurso hídrico, y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.	Permiso de vertimientos
Componente Residuos			
Resolución 1164 de 2002	Ministerio del Medio Ambiente – Ministerio de Salud	Adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia.	Autorización sobre la implementación para el seguimiento y verificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios –SDS
Decreto 351 de 2014	Ministerio del Medio Ambiente- Ministerio de Salud	Reglamenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares en Colombia.	
Resolución 482 de 2009	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Regular el manejo, aprovechamiento y reciclaje de residuos de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, generados en las actividades de atención de salud.	Implementación de Programas de Reciclaje

Norma	Expedido por	Descripción	Licencia/ Autorización/ Programa-Entidad
Resolución 371 de 2009	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Post-consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.	Desarrollo Planes de Gestión de Devolución de Productos Post-consumo de Fármacos o Medicamentos vencidos
Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se modifica la Resolución 668de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.	Adopta en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos
Resolución 3100 de noviembre de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social	Establece procedimientos y condiciones para la habilitación de servicios de salud.	Incluye Manejo Integral de Residuos Generados de la Atención en Salud

DEFINICIONES

Atención en Salud: Conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Generador: Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.

Gestión Integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo y gestión respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.
Gestión externa: Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

Gestión interna: Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

Gestor o receptor de residuos peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades: Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente procedimiento.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.
Prestadores de Servicios de Salud: Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Plan de gestión integral de residuos: Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Recolección: Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

Residuo peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Biosanitarios. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en Decreto 351 de 2014, que tienen

contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, guantes, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio, entre otros.

Tratamiento de residuos peligrosos: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

GESTIÓN INTERNA

1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO

El diagnóstico ambiental y sanitario presenta la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en MEDICENTER I.P.S. E.U., además de los aspectos referentes a tecnologías implicadas en la gestión de residuos y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. La información presentada a continuación parte del reconocimiento técnico de las diferentes áreas de la Institución y estará pendiente complementar con los reportes de generación de residuos una vez se encuentren disponibles.

1.1. Descripción de la institución

RAZÓN SOCIAL	MEDICENTER I.P.S. E.U.
DEPARTAMENTO	GUAVIARE
CIUDAD / MUNICIPIO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
DIRECCIÓN	CARRERA 23 No. 10 -163 BR. LA ESPERANZA
Funcionario encargado	JESÚS ANTONIO PITALUA CARRILLO
TELÉFONO	3118566335 - 3204927431
HORARIO DE ATENCIÓN	9 HORAS

1.2. Áreas

SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN
LABORATORIO CLÍNICO
TOMA DE MUESTRA DE LABORATORIO CLÍNICO
TERAPIA RESPIRATORIA
FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE
IMÁGENES DIAGNOSTICAS ULTRASONIDO
TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
PSICOLOGÍA
GINECOBSTETRICIA
MEDICINA GENERAL
ODONTOLOGÍA GENERAL
ORTODONCIA
MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL

1.3. Personal

CARGO	CANTIDAD
GERENTE MEDICO – ECOGRAFISTA	1
GINECÓLOGO	2
MEDICO GENERAL	1
ODONTÓLOGO	2
PSICÓLOGA	3
ORTODONTISTA	1
FONOAUDIÓLOGO	2
TERAPEUTA	1
ASESOR DE CALIDAD	1

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
AUXILIAR DE LABORATORIO	1
AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
TÉCNICO EN SST	1
TOTAL	21

1.3.1. Diagnostico cualitativo

- **RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES**:

 - Los residuos que en estas áreas se generan básicamente son generados de los restos de comida o restos del barrido (Desechos Agrícolas)

Áreas donde se generan este tipo de residuos:

- Sala de espera, barrido de la institución

Los residuos producidos en estas áreas son depositados en un recipiente de boca ancha, color verde y bolsa verde.



- **RESIDUOS APROVECHABLES**

 - Los residuos de estas áreas son básicamente Papel, Cartón, Vidrio, Papel y Metales.

Áreas donde se encuentran estos residuos:

- Recepción
- Oficina

RESIDUOS NO APROVECHABLES



- Los residuos de estas áreas son básicamente papel higiénico, servilletas, Papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados.

Áreas donde se encuentran estos residuos:

- Recepción
- Oficina
- Baños

Generación de residuos PELIGROSOS:



- Los residuos que se generan son:

Residuos Biosanitarios: Son los algodones gasas, guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, batas y sabanas desechables etc.

- Área donde se genera este tipo de residuos: Cuarto de residuos, Áreas asistenciales.

1.3.2. Diagnostico cuantitativo:

El procesamiento de los datos permite hacer el diagnóstico ambiental así:

ÁREA	TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Kg/mes
ASISTENCIAL	CANECA ROJA	BIOSANITARIOS	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	2 Kg/ mes
	CANECA NEGRA	RESIDUOS NO APROVECHABLES	Servilletas, envolturas	1 Kg/ mes
ÁREAS ADMINISTRATIVA Y RECEPCIÓN	CANECA VERDE	RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	Restos de Comida, desechos agrícolas	1 Kg/mes
	CANECA NEGRA	RESIDUOS NO APROVECHABLES	Servilletas, papeles y cartones contaminados con comida	1 Kg/mes
	CANECA BLANCA	RESIDUOS APROVECHABLES	Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Metales	1 Kg/mes
Área de Apoyo (BAÑOS)	CANECA NEGRA	RESIDUOS NO APROVECHABLES	Papel Higiénico, Servilletas, Papeles y Cartones Contaminados con Comida, Papeles Metalizados	1 Kg/mes

1.3.3. Gestión interna

1.3.3.1. Segregación en la fuente

ÁREA	RECIPIENTE	CANTIDAD	TIPO RESIDUO	ELEMENTOS	SEGREGACIÓN
CONSULTORIO 1	 CANECA ROJA	1	RESIDUOS BIOSANITARIOS	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO
	 CANECA NEGRA	1	RESIDUOS NO APROVECHABLES	Servilletas, envolturas	RESIDUO NO APROVECHABLE
CONSULTORIO 2	 CANECA ROJA	1	RESIDUOS BIOSANITARIOS	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO
	 CANECA NEGRA	1	RESIDUOS NO APROVECHABLES	Servilletas, envolturas	RESIDUO NO APROVECHABLE
CONSULTORIO 3	 CANECA ROJA	1	RESIDUOS BIOSANITARIOS	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO

ÁREA	RECIPIENTE	CANTIDAD	TIPO RESIDUO	ELEMENTOS	SEGREGACIÓN
	 **CANECA NEGRA**	**1**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Servilletas, envolturas	**RESIDUO NO APROVECHABLE**
CONSULTORIO 4	 **CANECA ROJA**	**1**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	**RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO**
	 **CANECA BLANCA**	**1**	**RESIDUOS APROVECHABLES**	Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Metales	**RESIDUO APROVECHABLE**
	 **CANECA NEGRA**	**1**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Servilletas, envolturas	**RESIDUO NO APROVECHABLE**
CONSULTORIO 5	 **CANECA ROJA**	**1**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	**RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO**

ÁREA	RECIPIENTE	CANTIDAD	TIPO RESIDUO	ELEMENTOS	SEGREGACIÓN
	 **CANECA BLANCA**	**1**	**RESIDUOS APROVECHABLES**	Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Metales	**RESIDUO APROVECHABLE**
	 **CANECA NEGRA**	**1**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Servilletas, envolturas	**RESIDUO NO APROVECHABLE**
CONSULTORIO 6	 **CANECA ROJA**	**1**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	**RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO**
	 **CANECA NEGRA**	**2**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Servilletas, envolturas	**RESIDUO NO APROVECHABLE**
FONOAUDIOLOGÍA	 **CANECA ROJA**	**1**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	**RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO**

ÁREA	RECIPIENTE	CANTIDAD	TIPO RESIDUO	ELEMENTOS	SEGREGACIÓN
	 **CANECA NEGRA**	**1**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Servilletas, envolturas	**RESIDUO NO APROVECHABLE**
	 **CANECA BLANCA**	**1**	**RESIDUOS APROVECHABLES**	Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Metales	**RESIDUO APROVECHABLE**
ECOGRAFIAS	 **CANECA BLANCA**	**1**	**RESIDUOS APROVECHABLES**	Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Metales	**RESIDUO APROVECHABLE**
	 **CANECA ROJA**	**1**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	**RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO**
PROCEDIMIENTOS	 **CANECA ROJA**	**2**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	**RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO**

ÁREA	RECIPIENTE	CANTIDAD	TIPO RESIDUO	ELEMENTOS	SEGREGACIÓN
	 **CANECA NEGRA**	**1**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Servilletas, envolturas	**RESIDUO NO APROVECHABLE**
	 **GUARDIAN**	**1**	**CORTO PUNZANTES**	Agujas y catéteres contaminados	**RESIDUO CORTOPUNZANTE PELIGROSO**
	 **AMPOLLERO**	**1**	**QUÍMICOS FÁRMACOS**	Medicamentos utilizados	**RESIDUO QUIMICO FARMACO**
ODONTOLOGÍA	 **AMPOLLERO**	**1**	**QUÍMICOS FÁRMACOS**	Medicamentos utilizados	**RESIDUO QUIMICO FARMACO**
	 **GUARDIAN**	**2**	**CORTO PUNZANTES**	Agujas y catéteres contaminados	**RESIDUO CORTOPUNZANTE PELIGROSO**
	 **CANECA ROJA**	**1**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	**RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO**

ÁREA	RECIPIENTE	CANTIDAD	TIPO RESIDUO	ELEMENTOS	SEGREGACIÓN
	 **CANECA NEGRA**	**1**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Servilletas, envolturas	**RESIDUO NO APROVECHABLE**
	 **CANECA BLANCA**	**1**	**RESIDUOS APROVECHABLES**	Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Metales	**RESIDUO APROVECHABLE**
LABORATORIO	 **CANECA NEGRA**	**1**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Papel Higiénico, Servilletas, Papeles y Cartones Contaminados con Comida, Papeles Metalizados	**RESIDUO NO APROVECHABLE**
	 **CANECA ROJA**	**1**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	**RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO**
	 **CANECA BLANCA**	**2**	**RESIDUOS APROVECHABLES**	Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Metales	**RESIDUO APROVECHABLE**

ÁREA	RECIPIENTE	CANTIDAD	TIPO RESIDUO	ELEMENTOS	SEGREGACIÓN
ESTERILIZACIÓN	 **CANECA NEGRA**	**1**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Papel Higiénico, Servilletas, Papeles y Cartones Contaminados con Comida, Papeles Metalizados	**RESIDUO NO APROVECHABLE**
	 **CANECA ROJA**	**1**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	**RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO**
RECEPCIÓN Y SALA DE ESPERA	 **CANECA ROJA**	**1**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	Guantes, tapabocas, residuos de dispositivos contaminados, gasas	**RESIDUO BIOSANITARIO PELIGROSO**
	 **CANECA BLANCA**	**2**	**RESIDUOS APROVECHABLES**	Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Metales	**RESIDUO APROVECHABLE**
	 **CANECA NEGRA**	**1**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Papel Higiénico, Servilletas, Papeles y Cartones Contaminados con Comida, Papeles Metalizados	**RESIDUO NO APROVECHABLE**

ÁREA	RECIPIENTE	CANTIDAD	TIPO RESIDUO	ELEMENTOS	SEGREGACIÓN
COCINA	 **CANECA VERDE**	**1**	**RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES**	Restos de Comida, Desechos Agrícolas	**RESIDUO ORGÁNICO APROVECHABLE**
Área de Apoyo (BAÑO)	 **CANECA NEGRA**	**5**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	Papel higiénico, pañales, toallas higiénicas y demás residuos de limpieza corporal	**RESIDUOS NO APROVECHABLE**

1.3.3.2. CLASIFICACIÓN DE COLOR EN LOS RECIPIENTES Y RÓTULOS RESPECTIVOS

CLASE DE RESIDUOS	CONTENIDO BASICO	COLOR	ROTULAR ETIQUETA CON
RESIDUOS APROVECHABLES	Plástico, Cartón, Vidrio, Papel, Metales		
RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	Restos de Comida, Desechos Agrícolas		
RESIDUOS NO APROVECHABLES	Papel higiénico, servilletas, papeles uy cartones contaminados con comida, papeles metalizados		**Residuos no Aprovechables**

PELIGROSOS INFECCIONES **Biosanitarios**	Algodones gasas, guantes, tapabocas, Sabanas desechables, Batas contaminadas, papel Scott contaminado, residuos de dispositivos contaminados telas de caucho.		 **Rotular con riesgo biológico**
PELIGROSOS INFECCIONES **Corto punzantes**	Aguja, Catéter.		 **Rotular con riesgo biológico**
QUÍMICOS/ FÁRMACOS	**Medicamentos utilizados**		 **Rotular con riesgo biológico**

Nota: se han elaborado rótulos que se ubican en cada recipiente, los cuales indican el tipo de residuo que se debe depositar en cada uno de ellos con esto logramos el éxito para realizar una correcta segregación y clasificación de su sitio de origen.

1.4. GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

1.4.1. Objetivo

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria será la instancia coordinadora de todos los programas, proyectos y actividades que se propongan dentro de los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Gestión Integral de Residuos Generados de la Atención en Salud y Otras Actividades.

1.4.2. Conformación

GERENTE

ADMINISTRADOR

REPRESENTANTE PERSONAL

1.4.3. Funciones del grupo

- Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario.
- Formular el compromiso institucional sanitario y ambiental.
- Diseñar el PGIRASA – componente interno.
- Diseñar la estructura funcional (organigrama) y asignar responsabilidades específicas.
- Definir y establecer los mecanismos de coordinación para garantizar la ejecución del PGIRASA.
- Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan.
- Velar por la ejecución del PGIRASA.
- Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.

1.4.4. Funciones de los miembros del grupo

- Responder ante las autoridades ambientales y sanitarias sobre la ejecución y cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados de la Atención en Salud y Otras Actividades.
- Presentar ante la Secretaría de Salud el informe de gestión interna de residuos con sus correspondientes indicadores.
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Generados de la Atención en Salud y Otras Actividades.
- Velar por el cumplimiento de las actividades a desarrollar en el Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria.
- Dar a conocer al personal los comunicados que el grupo de gestión ambiental y sanitaria considere.
- Participar en el desarrollo del proceso de capacitación del personal.
- Auditar el manejo de residuos.

- Reportar incidentes y accidentes al representante del área de salud ocupacional y gestión ambiental.
- Supervisar la recolección y transporte de residuos de acuerdo con lo establecido en los procesos de gestión interna de residuos.
- Supervisar las actividades de limpieza y desinfección de las áreas y recursos para la gestión de residuos Generados de la Atención en Salud.
- Reportar la generación de residuos y entrega de los mismos a las empresas de gestión externa.
- Reportar los accidentes o incidentes por gestión de residuos.
- Reportar el estado y actividades de mantenimiento de la infraestructura y recursos para la gestión interna de residuos hospitalarios.
- Supervisar que los empleados a su cargo realicen las actividades de gestión de residuos utilizando los elementos de protección personal que correspondan de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Dar a conocer al personal a su cargo los comunicados que el grupo de gestión ambiental y sanitaria considere.

2. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y COMPROMISO AMBIENTAL

El compromiso institucional del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de MEDICENTER I.P.S. EU, durante el proceso de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados de la Atención en Salud y Otras actividades se detalla en el siguiente cuadro:

- **MEDICENTER I.P.S. E.U.** se compromete a buscar la protección del medio ambiente, preservar los recursos renovables y dar cumplimiento con la normatividad ambiental vigente involucrando el recurso humano.
- **MEDICENTER I.P.S. E.U.** se compromete a controlar el impacto ambiental que puede generar las actividades que desarrolle, observando las normas de bioseguridad por la atención de los usuarios y el personal del mismo.
- **MEDICENTER I.P.S. E.U.** se compromete a desarrollar estrategias de capacitación con relación a las normas de prevención y la adaptación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados de la Atención en Salud y Otras Actividades involucrando a todo el personal y a sus usuarios.
- **MEDICENTER I.P.S. E.U.** fomentara el desarrollo de una cultura y protección del medio ambiente entre todos los funcionarios, coordinando actividades ambientales en las diferentes áreas con el fin de que las políticas ambientales sean ajustadas a las actividades y servicios que desarrolle.

Gerente

3. PRESUPUESTO

CONCEPTO	FRECUENCIA	VALOR	VALOR ANUAL
Capacitación	12 veces mensualmente	$20.000	$480.000
Dotación de recipiente rígidos: pequeños	Cada 4 años	$30.000	$720.000
Dotación de recipientes (bolsas)	12 paquetes al año (Rojo, Verde, Negro y Blanco)	$12.000	$576.000
Dotación del personal	2 veces al año	$25.000	$50.000
Implementación programa de tecnologías limpias	2 veces al año	$50.000	$100.000
Recolección y transporte	Mensual (24)	$15.000	$360.000
Vertimientos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Elemento de aseo	Cada mes (24 meses)	$90.000	$2.160.000
TOTAL ANUAL			**$ 4.446.000**

4. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

TEMA	2024										
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Socialización Plan de Gestión integral de Residuos Generados de la Atención en Salud solidos	**17**										
Accidente laboral		**20**									
Reglas de las tres R			**20**								
Cultura del reporte de eventos adversos				**17**							
Ama a la Madre tierra					**22**						
Preparativos y plan de contingencia						**19**					
Ahorro y uso eficiente de energía							**24**				
Desarrollo del programa de tecnologías limpias	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
Ergonomía en la oficina								**21**			
La importancia de la segregación de los residuos									**18**		
Control de incendios										**23**	
Cultura de sensibilización ambiental											**20**

5. PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

5.1. Procedimiento para la segregación de residuos

5.1.1. Objetivo
Realizar separación selectiva de los residuos asistenciales procedentes de cada una de las fuentes de generación, teniendo en cuenta las consideraciones necesarias de bioseguridad y de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

5.1.2. Alcance
Se inicia en cada uno de los puntos de generación y termina en el almacenamiento central.

5.1.3. Responsables
Personal asistencial, personal operativo, personal administrativo y usuarios.

5.1.4. Condiciones generales
Para la correcta segregación de residuos MEDICENTER I.P.S. E.U. ubico recipientes en cada una de las áreas de la institución, de acuerdo con la cantidad y tipo de residuos generados. Los recipientes cumplen con los requisitos de diseño y rotulación exigidos por la normatividad ambiental vigente.

5.1.5. Características de los contenedores
Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos generados de la atención en salud y otras actividades:
- De tipo tapa pedal para residuos infecciosos y con asas para su fácil manejo.
- Livianos, de tamaño que permita almacenar entre recolecciones.
- Construidos en material plástico rígido impermeable.
- De fácil limpieza, con bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- Tamaño adecuado que permite su transporte y manejo.
- Marcados con los símbolos internacionales de reciclaje, bioseguridad o riego químico según corresponda.
- Identificados por el color del tipo de residuo que almacenan.
- Dotados con tapa de buen ajuste, a fin de evitar olores, plagas y escape de líquidos.
- Rotulados con el nombre del área al que pertenecen, los residuos que contienen.

Recipientes de residuos corto punzantes
Los recipientes para el almacenamiento de residuos corto punzantes serán desechables y tendrán las siguientes características:
- Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga PVC.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos corto punzantes.
- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.
- Rotulados e identificados con el color correspondiente de acuerdo a la clase de residuo que contienen.
- Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros (para elementos que por sus características de forma y tamaño la capacidad de los recipientes no sea suficiente se utilizarán recipientes

de mayor capacidad, o en aquellas áreas donde se justifique por alto volumen de generación de residuos).

- Tienen una resistencia a punción cortadura superior a 12,5 Newton.
- Desechables y de paredes gruesas.
- Los guardianes serán rotulados con el nombre de la Institución, el nombre del área al que pertenecen, los residuos que contienen y la fecha de instalación.
- Los recipientes de residuos corto punzantes no permanecer en el área por más de 30 días a fin de evitar reservorios de microorganismos y contaminación.

Figura 1: recipiente para material corto punzante



Todos los recipientes que contengan residuos corto punzantes se rotularan de la siguiente forma:

Figura2



Manipularse con precaución.

Institución: _____

Origen: _____

Tiempo de reposición:

El manejo de materiales corto-punzantes como agujas, etc. Debe ser realizado correctamente desechándolos en contenedores plásticos (guardián).

Recomendaciones:

- No re encauchar agujas
- No doblarías
- No romperías
- No manipular con la mano la aguja para separarla de la jeringa
- Los recipientes descartadores (guardián) están cerca al área de trabajo

6. MANEJO DE ACCIDENTE CON MATERIAL CORTOPUNZANTE

DEFINICIONES

- **Accidente corto punzante**: Lesión provocada en la piel por un artículo clínico, previamente usado o expuesto a fluidos corporales.
- **Fluido biológico de riesgo sangre:** Excreciones, secreciones y fluidos en los que se identifica presencia de sangre.
- **Artículo corto punzante de resigo:** Objeto corto-Punzante o con zonas corto-punzantes que previamente estuvieron en contacto con fluidos biológicos.
- **Exposición significativa:** Inoculación percutánea o exposición de piel y mucosas con erosión o lesión reciente de sangre o instrumento contaminado con fluidos corporales de alto riesgo.
- **Profilaxis post exposición:** Uso de antiretrovirales ya se con dos o tres drogas antiretrovirales en personas que han sufrido un accidente con sangre o fluidos corporales de fuente conocida con VIH.

6.1. MANEJO POST-ACCIDENTE



Cuando un trabajador de la salud, sufre un accidente laboral por vía parenteral debe seguir al siguiente protocolo:

- ✓ Tratamiento local al sitio expuesto.
- ✓ Retirar los guantes.
- ✓ Dejar fluir libremente la sangre.
- ✓ Lavar con agua abundante la lesión.
- ✓ Poner la herida en contacto con un antiséptico.
- ✓ En caso de exposición de los ojos, lávelos de inmediato con agua y después irríguelos con solución salina estéril.
- ✓ Informe del accidente a la ARL en las próximas 24 horas.
- ✓ Elabore el reporte del presunto accidente dentro de los 2 días hábiles al accidente, a la aseguradora de riesgos profesionales (ARL) según formatos establecidos por la ARL con que se cuente en el momento.
- ✓ El actual formato único de accidente de accidente de trabajo contiene cuatro áreas para la entrega de información como son:

A). IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL USUARIO

Dentro de esta parte del reporte se incluye la información sobre MEDICENTER I.P.S. E.U. y otros relacionados con el centro de trabajo donde labora el trabajador.

B). IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

Dentro de la información relacionada con la persona que se accidento se especifican los datos del trabajador, tipo de vinculación, ocupación al igual que el tiempo de trabajo en la empresa y en el oficio específico.

C). INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE

En esta parte se incluyen todos los campos para la descripción del presunto accidente de trabajo que se está notificando tales como la información específica del momento del accidente, sitio, tipo de lesión, parte del cuerpo afectada, agente del accidente, mecanismo o forma del accidente.

D). DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

En este campo se debe responder las siguientes preguntas. Que, como, cuando, donde y con que se produjo el accidente.

Adicionalmente el reporte cuenta con otros campos que deben diligenciarse tales como:

- Personas que presenciaron el accidente
- Persona responsable del informe

RECOMENDACIONES EN EL MOMENTO DEL REPORTE

- Diligéncielo en letra imprenta, a máquina o a mano en tinta negra
- Garantice que la información del reporte sea clara y veraz
- Recuerde que este es un documento legal

5.2. ANÁLISIS DEL ACCIDENTE POR PARTE DE LA ARL

Evaluación clínica, epidemiológica y serológica inicial de la paciente fuente (previo consentimiento) y al trabajador:

- Muestra sanguínea inicial, en el momento del accidente
- Segunda muestra a las 6 semanas
- Tercera muestra a las 12 semanas
- Cuarta muestra a las 24 semanas
- Seguimiento epidemiológico y clínico al paciente fuente
- Serología de VIH; VHC (si es multi transfundido o drogadicto, intravenoso y tuberculosis)

De acuerdo a los resultados de laboratorio realizar tratamiento

- VHC tratamiento y aplicar inmunoglobulina
- VIH quimioprofilaxis
- Lúes aplicar penicilina
- Tuberculosis, aplicar antibioterapia especifica

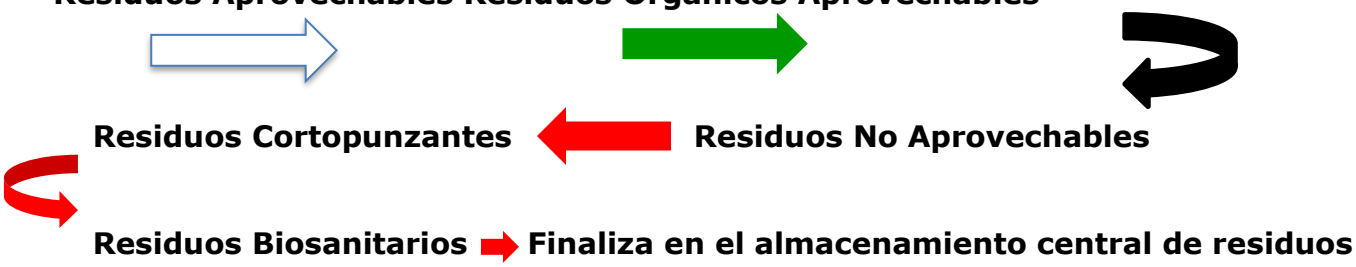
6. MOVIMIENTOS INTERNO DE LOS RESIDUOS:

6.1. Movimiento interno de residuos

QUIEN: el proceso lo ejecutara dentro de MEDICENTER I.P.S. E.U. el personal de servicios generales, quien es la persona responsable de realizar la recolección y evacuación de los residuos generados.

COMO:

- La recolección y evacuación de los residuos, se realiza de forma diaria.
- El personal de servicios generales realizara la evacuación de los diferentes residuos, iniciando por los menos peligrosos y terminando por los más peligrosos.
- El personal de servicios generales empleara los elementos de protección personal (EPPs) (Guantes, Mascara, Peto, Gafas y Botas de Caucho) lo cual garantiza que se realice el traslado seguro de las canecas de segregación ubicadas en cada área, hasta el cuarto de almacenamiento central (mapa de rutas de evacuación de residuos).



- Recolección diaria de residuos Aprovechables:
 - Usar elementos de protección personal
 - El personal responsable servicios generales
 - Debe realizar la recolección con el recipiente respectivo
 - Realizar lavado de manos

- Recolección diaria de residuos Biosanitarios:
 - Usar elementos de protección personal
 - El personal responsable servicios generales
 - Debe realizar la recolección con el recipiente respectivo
 - Realizar lavado de manos
 - Los residuos generados, serán transportados en una bolsa hermética roja, la cual será allegada en el almacén central de residuos.

- Recolección de residuos Corto punzantes:
 - Usar elementos de protección personal
 - El personal responsable servicios generales
 - Se recoge cuando esté lleno hasta el ¾ partes o mínimo cada mes
 - Realizar lavado de manos

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

GUANTES		Estos guantes son usados para manipular residuos de tipo biológico (peligrosos) entre ellos corto punzantes para minimizar ellos riesgos de contaminación del trabajador a cargo, los guantes deben ser más resistentes, guantes de caucho tipo industrial. Reducen el riesgo de contaminación por fluidos en las manos, pero no evitan el corte o el pinchazo. Los guantes para ruta sanitaria y lavado de cuartos de almacenamiento de residuos deben ser de tipo mosquetero que proteja totalmente el brazo y el antebrazo.
TAPA BOCAS		✓ De uso individual ✓ Usar durante toda la jornada laboral ✓ Revisar que este adecuadamente colocado ✓ El tapabocas debe ser cambiado diariamente o cuando este contaminado, sudado, etc.
GORRO DE TELA		Se usa con el fin de evitar en el trabajador salpicaduras con material contaminado y además evita la infección en el paciente. Uso permanente por parte del personal de limpieza y desinfección.
BOTAS DE CAUCHO		Protegen los pies del trabajador del contacto con líquidos. Deben usarse para los trabajos de lavado de contenedores y cuartos de residuos.
DELANTAL DE PLASTICO – PETO PLASTICO		Elemento protector para el cuerpo para evitar la posibilidad de contaminación durante inactivación por roturas y transporte de residuos peligrosos. • Material desechable • Impermeable a los fluidos • Permitir la entrada y salida de aire, brindando un buen nivel de transpiración e impidiendo el paso de fluidos potencialmente infectantes • Resistente a las perforaciones o a las rasgaduras • Térmico • Suave

		Mantenimiento Lavar con agua y jabón. Si ha sido contaminado dejar en hipoclorito a 5.000 ppm durante 20 minutos, enjuagar y dejar secar al aire libre, disponer en área limpia.
GAFAS DE SEGURIDAD		Previene la exposición por salpicaduras a las cavidades oculares. Debe usarse al preparar y aplicar productos desinfectantes como hipoclorito de sodio.
MASCARILLA RESPIRATORIA		Mascarilla con filtros en carbón activado que ofrecen protección por exposición a vapores, material particulado e inóculos infectados. Es recomendable usar este elemento en procesos de alto riesgo como ruta sanitaria, limpieza de contenedores, limpieza de cuartos de residuos y preparación de diluciones de hipoclorito de sodio.

REGISTRO:

Diariamente la persona encargada de realizar la ruta sanitaria consigna en el formulario RH1, la información sobre generación de residuos generados de la atención en salud en cada área discriminados según su clasificación en: Biosanitarios, Cortopunzantes, Químicos, Aprovechables, Orgánicos Aprovechables y Residuos No Aprovechables.

Los datos obtenidos son tabulados por el coordinador de gestión ambiental en una base de datos que permite obtener de manera automática datos de producción por servicio, producción diaria y producción por tipo de residuo con los correspondientes indicadores de destinación de residuos. El personal de servicios generales deberá registrar el formato **RH1**, el peso en Kg el peso de los residuos recolectados durante la ruta sanitaria. **(Ver formato RH1 Anexo)**.

Horarios de la ruta sanitaria:

RUTA	**RESIDUOS APROVECHABLES**	**RESIDUOS ORGANICOS APROVECHABLES**	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	**RESIDUOS BIOSANITARIOS**	**RESIDUOS CORTOPUNZANTES/ QUIMICOS**
1	**17:00**	**17:15**	**17:30**	**17:45**	**18:00**

6.2. Almacenamiento de residuos

Es el sitio donde se depositan temporalmente los residuos para su posterior entrega a la empresa recolectora de los residuos biosanitarios, cortopunzantes, químicos, no aprovechables y orgánicos aprovechables.

El almacenamiento de residuos es exclusivo de MEDICENTER I.P.S. E.U.

Igualmente son independientes para residuos de riesgo biosanitarios, no aprovechables, orgánicos aprovechables y aprovechables.

Este sitio reúne las siguientes condiciones para facilitar el almacenamiento seguro:

- Superficies lisas y lavables.
- Cuenta con canecas para la disposición de residuos: rojos, verdes, negros y blancos.
- Dispone de espacios por clase de residuo, de acuerdo con su clasificación (Biosanitarios, Aprovechables, No Aprovechables).
- Permitir el acceso del personal.
- Dispone de una báscula y se lleva un registro para el control de la generación de residuos (RH1).
- Es de uso exclusivo para almacenar residuos generados de la atención en salud y está debidamente señalizado.
- Cubierto y protegido de aguas lluvias.
- Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables.
- Equipo de extinción incendios.
- Ventilación.
- Elementos que impiden la entrada de vectores y roedores.
- Punto de agua.
- Aislado del aire asistencial.

Las actividades de limpieza y desinfección de contenedores y cuarto de almacenamiento central de residuos se realizan de forma periódica después de cada recolección de la empresa externa y en un tiempo no mayor a ocho días.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ALMACENAMIENTO CENTRAL

Protocolo de limpieza y desinfección estará a cargo de la persona de servicios generales, se realizará la limpieza y desinfección de la siguiente manera:

Deberá realizarse 2 veces por semana:

- Usar elementos de protección personal (EPP)
- Retirar los recipientes
- Realizara inspección del área para garantizar que no se encuentre ningún residuo fuera de su recipiente.
- Aplicación de jabón en polvo común.
- Restregando con cepillo.
- Retirar el bajón con agua a chorro

- Realizar desinfección con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm.
- Dejar actuar durante 20 minutos.
- Juagar con agua.
- Realizar lavado de las canecas con hipoclorito a 10.000 ppm.
- Ubicación nuevamente los recipientes según el área asignada.
- Realizar lavado de manos.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CANECAS

RESPONSABLE:
Servicios generales.

DESARROLLO:
El aseo y desinfección de los recipientes que contienen los residuos generados durante el desarrollo de las actividades de MEDICENTER I.P.S. E.U., contribuye a la disminución de posible contaminación ambiental y riesgos en la salud de las personas que aquí laboran.

Cualquier derrame de residuos peligrosos debe ser tratado inmediatamente, según lo descrito en el manual de bioseguridad.

PROCEDIMIENTO:

DESINFECCIÓN RUTINARIA (diario)

- Utilizar elementos de protección personal (EPP)
- Iniciar la desinfección por los recipientes menos contaminados, (recipientes blancos, verdes), luego los contaminados (negros y rojos).
- Tener todos los elementos para realizar la limpieza y desinfección de las canecas. (Agua jabonosa, atomizador, hipoclorito de sodio).
- Verificar que no contengan ningún elemento que pueda generar un accidente.
- La limpieza de cada recipiente se realizará inmediatamente después de cada recolección.
- Realizar con atomizador la aspersión del agua jabonosa.
- Retirar con paño limpio.
- Preparar la dilución del hipoclorito a 5000 ppm, realizar desinfección con un paño desechable impregnado en hipoclorito. (Rutinario)
- Dejar secar al ambiente.
- Colocar los recipientes en su lugar, con su respectiva bolsa.
- Realizar lavado de manos.

DESINFECCIÓN TERMINAL (una vez por semana)

- Utilizar elementos de protección personal (EPP)
- Iniciar la desinfección por los recipientes menos contaminados, (recipientes blancos y verdes), luego los contaminados (negros y rojos).
- Tener todos los elementos para realizar la limpieza y desinfección de las canecas.

- Trasladar los recipientes al área de buseta de lavado.
- Verificar que no contengan ningún elemento que pueda generar un accidente.
- Lavar con jabón común.
- Retirar con agua chorro.
- Preparar la dilución del hipoclorito a 10,000 ppm, realizar desinfección durante 20 minutos.
- Retirar con agua a chorro.
- Dejar secar al ambiente.
- Colocar los recipientes en su lugar, con su respectiva bolsa.
- Realizar lavado de manos.

FÓRMULA DE PREPARACIÓN HIPOCLORITO DE SODIO

	Cantidad de hipoclorito a utilizar en mililitros (ml de solución).	=	Volumen en litros a preparar x ppm Concentración del producto x 10

- CANTIDAD DE HIPOCLORITO A UTILIZAR, EN MILILITROS: es la cantidad que se va a utilizar de la presentación comercial del producto para agregar a la solución total.
- VOLUMEN EN LITROS A PREPARAR: es la cantidad total de solución que se va a preparar para realizar el proceso de limpieza. Siempre se debe calcular el volumen en litros.
- PARTES POR MILLÓN: es la concentración del producto relacionada con la carga orgánica sobre la cual se va a trabajar.
- CONCENTRACIÓN DEL PRODUCTO: esta información se encuentra en la ficha técnica o rótulo del producto en su presentación comercial; puede estar entre 3.5 por ciento hasta 13%.
- CONSTANTE: es un valor único establecido para esta fórmula matemática y es de 10.

Por ejemplo, si se desea preparar 1 L de solución y el resultado de la operación matemática es de 20 ml, usted deberá agregar los 20 ml de la presentación comercial a 980 ml de agua. PARTES POR MILLÓN (ppm). El siguiente cuadro permite establecer las ppm que se requieren:

MANEJO DEL HIPOCLORITO

Según recomendaciones alerta del INVIMA

ELEMENTOS	Partes por millón (ppm)
LAVADO RUTINARIO DE ÁREAS	2.500 p. p. m
LAVADO TERMINAL DE ÁREAS	5.000 p. p. m
DERRAMES	10.000 p. p. m

Presentación comercial	2.500 p. p. m	5.000 p. p. m	10.000 p. p. m
5.25%	50 cc	100 cc	200 cc

IMPLEMENTOS PARA REALIZAR LA DILUCIÓN:



7. SELECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESACTIVACIÓN, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS:

Los residuos generados en MEDICENTER I.P.S. E.U. son recogidos y dispuestos por la ruta sanitaria de la empresa contratada.

A continuación, se presentan los mecanismos de desactivación y/o tratamiento para los residuos generados que será utilizada por la empresa Contratada para tal fin.

Las técnicas de desactivación serán aplicadas por empresas de gestión externa, para residuos de riesgo biológico y no aprovechables se utilizará la incineración.

SERVICIO	RESIDUO		MANEJO	TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL
Generales	Biosanitarios		Contenedor rojo con bolsa roja.	Autoclave de calor húmedo	Relleno sanitario
	Corto punzantes		Contenedor rígido, rotulado, cumplidos 30 días o llenas ¾ partes de su capacidad desechar en bolsa roja marcada.	Termo destrucción	Cenizas celda de seguridad
	Medicamentos	Frascos	Contenedor rígido, rotulado riesgo químico.	Termo destrucción	Cenizas celda de seguridad
		Restos	Clasificar, segregar y disponer de acuerdo al grado de riesgo del medicamento o sus envases.		
	Orgánicos Aprovechables		Contenedor verde con bolsa verde	No requiere	Compost
	Aprovechables	Cartón	Embalar y amarrar	No requiere	Reciclaje
		Papel	Contenedor blanco	No requiere	Reciclaje
		Plásticos	Contenedor blanco	No requiere	reciclaje

7.1. Tratamiento y disposición de residuos

TIPO RESIDUO	GESTOR EXTERNO	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	DESACTIVACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
Biosanitarios	Empresa Contratada	2 VECES POR SEMANA	Alta eficiencia, Autoclave de calor húmedo.	Relleno sanitario
Cortopunzantes			Incineración	Cenizas, celda de seguridad
Químico Fármaco				
Residuos No Aprovechables	Empresa de Servicios Públicos ambientar	2 VEZ POR SEMANA	----------	Relleno sanitario
Residuos administrativos	Empresa Contratada	CUANDO SE REQUIERE	Tratamiento fisicoquímico / incineración	Celda de seguridad

7.2. Vertimientos

La Institución no genera vertimientos con cargas contaminantes de sustancias de interés sanitario.

7.3. Emisiones atmosféricas

MEDICENTER I.P.S. E.U. no cuenta con equipos que generen emisiones atmosféricas.

8. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PLAN DE CONTINGENCIA

8.1. Programa de Seguridad Industrial

8.1.1. Protección a la salud de los trabajadores que manejan residuos generados de la atención en salud:

Las medidas de higiene y seguridad permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir riesgos que atenten contra su integridad.

Estas medidas contemplan aspectos de capacitación en procedimientos de bioseguridad en el trabajo, higiene personal y protección personal, entre otras.

Todo empleador que tenga a su cargo trabajadores que participen en la manipulación de residuos hospitalarios debe cumplir con lo establecido en la normatividad vigente sobre programas de salud ocupacional.

El personal involucrado en el manejo de residuos hospitalarios tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Someterse a un chequeo médico general y aplicarse el esquema completo de vacunación.
- Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal (EPP).
- Utilizar el equipo de protección adecuado de conformidad con los Lineamientos Del presente manual y los que determine el grupo administrativo para prevenir todo riesgo.
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.
- Mantener en completo estado de asepsia el equipo de protección personal.
- Todas las áreas de MEDICENTER I.P.S. E.U. están señalizadas.

8.1.2. Normas de bioseguridad para el personal.

- Lavado de manos al ingresar al área de trabajo, al salir de la misma.
- Usar los elementos de protección personal (guantes, tapabocas, delantal plástico).
- Evitar exponerse innecesariamente a agentes contaminantes como sangre y otros líquidos corporales.
- Evitar heridas accidentales con instrumentos cortopunzantes que han estado en contacto con pacientes infectados, sangre o líquidos corporales.
- Vacunación HEPATITIS B Y TÉTANOS.

8.1.3. Protección a la salud de los trabajadores que manejan residuos generados de la atención en salud

El personal será capacitado de manera permanente en temas relacionados con salud ocupacional, riesgos propios del trabajo, bioseguridad, manejo de residuos, manipulación de cargas, uso y mantenimiento de elementos de protección personal, importancia de la vacunación y manejo del accidente de trabajo entre otros de acuerdo al compromiso institucional planteado y al plan y capacitación estipulado anteriormente.

ACCIDENTES DE TRABAJO

Como elemento fundamental del programa de salud ocupacional y en concordancia con las normas de salud ocupacional se establece que para realizar seguimiento a los accidentes de trabajo y elaborar planes de mejoramiento acogerá la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN 1401 2007 ARTÍCULO 3. DEFINICIONES. Para efecto de lo previsto en la presente resolución, se adoptan las siguientes definiciones:

- **Incidente de trabajo:** suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o perdida en los procesos.

- **Investigación de accidente o incidente:** proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron O favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

- **Causas básicas:** causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones sub estándares O inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo.

Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos inseguros y porque existen condiciones inseguras.

- **Causas inmediatas:** circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos sub estándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones sub estándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

- **Aportantes:** empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo; a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones asociaciones autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes al sistema de Seguridad Social integral.

- **Accidente grave:** aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal, fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

METODOLOGÍA DEL REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

QUE	COMO	CUANDO	A QUIEN
Informar accidente laboral	Verbalmente	Inmediatamente ocurra el accidente	Gerencia
Notificación	a ARL	Antes de 72 horas de ocurrido el accidente	ARL
Investigación accidente laboral	Resolución 1401 de 2007	Lo estipula la norma	Gerencia, ARL

En caso de accidentes de trabajo con riesgo biológico, por lesión con agujas u otro elemento cortopunzante, o por contacto de residuos contaminados se realiza:

- Lavado de la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel. Si la contaminación se presenta en los ojos

se realiza lavado con abundante solución salina estéril o agua limpia. Si la salpicadura es en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.

- Se realiza el reporte de accidente de trabajo con destino a la administradora de riesgos profesionales. Este reporte se elabora de manera telefónica. La atención directamente donde el médico del servicio de urgencias califica el grado de riesgo del accidente y efectúa los procedimientos médicos requeridos de acuerdo al protocolo de atención de accidente de trabajo con riesgo biológico. Si el accidente se produce con fuente conocida de alto riesgo, se realiza revisión inmediata a infectología.

- El protocolo de manejo del accidente contempla realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes así: Para el accidentado: antígenos de superficie para hepatitis B (AgHBs), anticuerpos para hepatitis B (antiHBs), anticuerpos para VIH (anti VIH), anticuerpos para hepatitis C y serología para sífilis (VDRL o FTAAbs), anticuerpos para VIH (anti VIH), anticuerpos para hepatitis B y serología para sífilis (VDRL o FTAAbs) para el trabajador accidentado a los 3, 6 y 12 meses.

9. PLAN DE CONTINGENCIA

9.1.1. Grupos de apoyo externo

Se tiene coordinación con las entidades de respuesta de emergencia de la ciudad:

Entidad	Teléfono
Estación de bomberos	119
Estación de policía	112/123
Defensa civil	144

9.1.2. Comité de Gestión Ambiental y documentación

- El Comité de Gestión Ambiental y Sanitaria se encuentra conformado.
- Se diligenciará diariamente el registro de generación de residuos RH1.
- Se aplicarán formatos de auditoría a la gestión interna de residuos generados de la atención en salud.
- Se evidencian registros de capacitación en gestión de residuos y cronograma de educación continuada.

10. CONTROL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y EMISIONES GASEOSAS

Las aguas residuales generadas en MEDICENTER I.P.S. E.U. serán controladas de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3930 del 2010 que deroga parcialmente al decreto 1594 de 1984 así como la resolución de la secretaria Distrital del Medio Ambiente Resolución 3957 del 2009, por lo anterior MEDICENTER I.P.S. E.U. solicitará permiso de vertimientos a la entidad correspondiente.

Los vertimientos que se realizan en MEDICENTER I.P.S. E.U. son principalmente: Agua residual de los baños y de lavado de manos. MEDICENTER I.P.S. E.U. controlará el uso y dosificación de los productos de limpieza y desinfección.

11. PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el presente PGIRASA se proponen mecanismos de evaluación y/o control como: registro semanal de generación de residuos utilizando el formulario RH1, registro de incidentes, verificaciones semanales, auditorías internas semestrales, auditorías a las empresas de gestión externa, realización de informes y educación continuada.

11.1. Registro de incidentes

En caso de presentarse eventos tales como: derrame de residuos, cruce de la ruta sanitaria con otros servicios, incumplimiento en los servicios de gestión externa de residuos, segregación incorrecta, desactivación incorrecta, exposición o accidente de trabajo, o cualquier otra eventualidad que haya representado riesgo se debe reportar en el formato de registro de incidentes, los cuales serán analizados mensualmente por el comité de gestión ambiental y sanitaria para tomar las medidas de control y prevención que correspondan.

11.2. Plan de auditoria

Con el fin de garantizar el cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados de la Atención en Salud y Otras Actividades, como mínimo cada semestre, se realizará auditoría interna a la gestión de residuos por parte del Comité administrativo de gestión ambiental y sanitaria en el formato AUDITORIA INTERNA A LA GESTIÓN DE RESIDUOS. De la gestión interna se presentarán informes a las autoridades ambientales y sanitarias con los correspondientes indicadores de gestión de acuerdo con los contenidos de este documento. El informe contemplará como mínimo los indicadores por: generación de residuos, accidentalidad, capacitación, así como la interpretación y análisis de los mismos.

Estos informes se presentarán cada seis meses de acuerdo a la normatividad vigente. Los informes se constituyen en los instrumentos de control y vigilancia de la implementación del PGIRASA.

Adicionalmente se programarán visitas a las empresas de gestión externa cada año a fin de verificar los procesos de aprovechamiento y/o disposición final de residuos, una vez se realice se presentará reporte de la visita de auditoría y se aplicara herramientas de verificación con el fin de auditar los procedimientos, programas y acciones desarrollados para la gestión externa de residuos. Formato de auditoría externa.

El plan de contingencia forma parte integral del PGIRASA - componente interno y debe contemplar las medidas para situaciones de emergencia por manejo de residuos generados de la atención en salud, por eventos como:

- **RUPTURA DE BOLSA DE RESIDUOS PELIGROSOS**

✓ Se separará el área de limitándola.
✓ Se colocan las barreras de protección personal y se traspasa a otra bolsa.
✓ Colocar nuevamente la bolsa dentro del recipiente.
✓ Descontaminar el sitio con una solución con hipoclorito de sodio a 5000 P. P. M para realizar la desinfección, se deja actuar de 15 a 20 minutos, se retira con agua y se deja secar al ambiente.

- **DERRAME DURANTE EL TRANSPORTE INTERNO SÓLIDOS**

✓ Acordonar el área.
✓ Recoger los residuos con elementos de protección personal.
✓ Depositar los residuos en otra bolsa y sellada.
✓ Desinfectar con hipoclorito a 10,000 P. P. M.
✓ Desinfectar los elementos utilizados en el proceso.

- **LÍQUIDOS**

✓ Acordonar el área.
✓ Colocar papel absorbente o una compresa sobre el derrame.
✓ Aplicar hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 10 minutos.
✓ Depositar el residuo en bolsa roja y sellarla.
✓ Desinfectar el área con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm por 20 minutos.
✓ Desinfectar todos los utensilios.

- **INUNDACIONES**

✓ Utilizar elementos de protección personal.
✓ Retirar inmediatamente los residuos, ubicados en lugares secos, seguros.
✓ Señalizar área donde se ubicaron los residuos.
✓ Avisar a la empresa de servicio público Especial de aseo, autoridad ambiental y secretaria de salud del departamento, en caso de no poder controlar la inundación.

- **SI SE PRESENTAN SISMOS**

ANTES DEL SISMO

1. No obstaculice la salida.
2. Identifique los sitios de corte dentro de MEDICENTER I.P.S. E.U. de electricidad y agua.
3. Asegure los objetos que se puedan caer.

DURANTE EL SISMO

✓ Aislar las áreas o servicios de la institución que colapsaron sufrieron alteraciones en su estructura y se evidencia la presencia de residuos.
✓ En caso de estar contaminado con el material biológico, mantener la calma y avisar al equipo de rescate.
✓ Atender el personal accidentado o que se presente contaminación con riesgo biológico.

- ✓ Retirarse de la zona afectada, solo se podrá ingresar con los elementos de protección adecuados (EPP).
- ✓ Retirar residuos en caso de estar cerca de suministro de agua y áreas de atención a víctimas (utilizar elementos de protección).
- ✓ Avisar a la empresa de servicio público especial de aseo, autoridad ambiental y secretaria del departamento.

DESPUÉS DEL SISMO

- ✓ Este atento a radios de réplicas.
- ✓ Delimite el área donde se encontraban residuos.
- ✓ Cuando se encuentre se debe lavar el área y no haya riesgos de derrumbes retire los residuos.
- ✓ El sitio contaminado se debe lavar con una solución concentrada de sodio de 10.000 ppm, para realizar la desinfección del área, se deja actuar de 10 a 20 minutos, se retira con agua y se deja secar al ambiente.

- **SI SE PRESENTAN INCENDIOS**

- ✓ Aislar el área afectada donde se evidencie presencia de residuos generados de la atención en salud.
- ✓ Bajar tacos eléctricos.
- ✓ Utilizar el extintor: baja el extintor, romper el seguro, dirigir la baquilla hacia la basa del fuego, acercarse a los metros si es posible y presionar la palanca realizándolo en forma de roció al fuego.
- ✓ Avisar a los bomberos del departamento.
- ✓ Una vez lleguen los bomberos retirarse y permitir que puedan realizar su trabajo.
- ✓ Atender al personal accidentado o que presente contaminación con riesgo biológico (se debe contar con elementos de protección).
- ✓ Retirar los residuos en caso de estar cerca a instalaciones eléctricas (utilizando elementos de protección).
- ✓ El sitio contaminado se debe lavar con una solución concentrada de hipoclorito de sodio de 10.000 ppm, para realizar la desinfección del área, de deja actuar de 10 a 20 minutos, se retira con agua y se deja secar al ambiente.

- **SI HAY INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA O ENERGÍA**

- ✓ Se debe garantizar la limpieza y desinfección de los recipientes donde se realiza la recolección.
- ✓ Se debe llamar al servicio del carro tanque.
- ✓ Optimizar el uso del agua, restricción del servicio sanitario en MEDICENTER I.P.S. E.U.
- ✓ Usar el agua del tanque de reserva.

- **SI HAY PROBLEMAS CON EL SERVICIO ESPECIAL DE ASEO**

- ✓ Comunicarse con la empresa contratada.
- ✓ Avisar a la autoridad sanitaria y ambiental.
- ✓ El cuarto de almacenamiento de residuos generados de la atención en salud y/o no peligrosos cuenta con un diseño que permite el almacenamiento por siete días adicionales al almacenamiento determinado por la frecuencia establecida, tiempo por el cual se deberá solucionar la dificultad que ocasiono la suspensión del servicio en caso

de continuar se procederá a buscar otra empresa de servicios públicos especiales de aseo.

- **SI HAY ALTERACIÓN EN EL ORDEN PUBLICO**

✓ Garantizar la seguridad del lugar de almacenamiento de los residuos.
✓ Avisar a las autoridades del orden público.
✓ Se presentaron derrames con riesgo bilógico realiza limpieza y desinfección previa a la recolección.
✓ El sitio contaminado se debe lavar con una solución concentrada del hipoclorito de sodio de 10.000 ppm, para realizar la desinfección del área. Se deja actuar de 10 a 20 minutos, se retira con agua y se deja secar al ambiente.

12. MEDIDAS GENERALES IMPLEMENTADAS POR MEDICENTER I.P.S. E.U. PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LA ATENCIÓN DE PACIENTES POR EL VIRUS COVID-19

- Se asegurará el suministro y uso permanente de EPP: Gorro quirúrgico, guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico).
- Se garantizará la capacitación en uso de EPP, medidas de precaución, así como en los procedimientos de limpieza y desinfección implementados.
- Se minimizará los procedimientos de generación de aerosoles, al momento de realizar las actividades de gestión interna de residuos.
- Todo el personal que interviene en la gestión interna de residuos, deberá garantizar las normas de bioseguridad, de acuerdo a lo implementado.
- Se capacitará a todo el personal en el desarrollo de las actividades en el ambiente asistencial, en el adecuado transporte y tratamiento final de residuos generados de la atención en salud.
- Todo el personal de la institución deberá aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos.
- Para el alistamiento y acondicionamiento de los residuos se tuvo en cuenta el tratamiento y disposición final de los residuos.
- Todos los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos, cumplirán con los procedimientos de limpieza y desinfección estrictos.
- El almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final, se realizará diariamente, con el fin prevenir la exposición de los trabajadores al virus COVID-19.
- Se efectuará la remisión pertinente en caso de que ocurra un accidente trabajo o enfermedad con ocasión de la manipulación de los residuos generados en la atención en salud.

12.1. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE MEDICENTER I.P.S. E.U. FRENTE AL MANEJO DE RESIDUOS

a. Alistamiento de residuos:

- Adaptar e implementar su ruta sanitaria para asegurar el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos.
- Contar con vehículos de recolección interna de residuos de uso exclusivo, el cual deberá ser desinfectado previo al proceso de recolección interna.
- Para los residuos biosanitarios generados en los consultorios se utilizarán las Bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada y deben contar con un rótulo donde se indiquen: el nombre del generador, las palabras RESIDUOS BIOLÓGICOS. Debido a que en la institución en muchos casos no se puede determinar si están contagiados por SARS-CoV-2 y son asintomáticos, se determina que estos residuos generados serán considerados peligrosos y contaminados con COVID-19.

b. Garantizar con la administradora de riesgos laborales (ARL) el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

c. Suministrar elementos de protección personal a los operarios, para prevenir infecciones y contagios, tales como, guantes, mascarillas o tapabocas, equipo de protección para los ojos.

d. Igualmente deberán velar que se cumplan especificaciones como: Evitar el contacto directo con contenedores, canecas o bolsas sin elementos de protección, cambiar los uniformes diariamente, lavarlos a temperatura de al menos 60 grados centígrados, con detergentes y desinfectantes.

13. ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA

Formulario RH

Diariamente se debe consignar en el formato RH1 (ver anexo) el tipo y cantidad de residuos, en peso y unidades, que se entregan al servicio especial de aseo.

Este formulario se diligenciará diariamente, realizando el consolidado mensual el cual será presentado anualmente a la Secretaria Seccional de Salud y/o entes gubernamentales que lo soliciten.

Indicadores De Gestión Interna

Con el fin de establecer los resultados obtenidos en la labor de gestión interna de residuos, se deben calcular mensualmente, como mínimo los siguientes indicadores y consignarlos en el formulario RH1.

- Indicadores de destinación para la Incineración:
 IDI= RI / RT * 100
- Indicadores de destinación para Relleno Sanitario:
 IDRS= RRS / RT* 100
- Indicadores de destinación para Residuos Aprovechables
 IDRA= RA / RT* 100
- Indicadores de destinación para Residuos Orgánicos Aprovechables
 IDROA= ROA / RT* 100
- Indicadores de destinación para Residuos No Aprovechables
 IDRNA= RNA / RT* 100

DONDE:
IDI = indicadores de destinación para incineración.
IDRS = indicador de destinación para lleno sanitario.
IDRA= indicador de destinación para residuos aprovechables.
IDROA= indicador de destinación para residuos orgánicos aprovechables
IDRNA= indicadores de destinación para residuos no aprovechables
RI = cantidad de residuos incinerados en Kg/ mes.
RRS = cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitarios en Kg / mes.
RT = cantidad total de residuos producidos por el establecimiento en Kg / mes.
RA = cantidad total de residuos aprovechables
ROA = cantidad total de residuos orgánicos aprovechables
RNA = cantidad total de residuos no aprovechables

- Indicadores de capacitación:
 Se establecerán indicadores para efectuar seguimiento de plan de capacitación.

 Número de eventos de capacitación realizados X 100
 Número de eventos de capacitación programados

- Indicador de cobertura de capacitación (ICC):
 $ICC = \frac{Número\ total\ de\ personas\ capacitadas}{Número\ total\ de\ trabajadores\ x\ 100}$

14. REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS E INTERVENTORÍAS EXTERNAS AMBIENTALES Y SANITARIAS

AUDITORÍAS INTERNAS

Es un proceso que tiene como objeto la revisión de cada uno de los procedimientos y actividades adoptadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados de la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA) con el fin de verificar resultados y establecer las medidas correctivas a que haya lugar dentro de las auditorías internas se evaluará:

Cumplimiento de los procedimientos y actividades adoptados en el PGIRASA:

- Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Cumplimiento de horarios y rutas sanitarias internas.
- Cumplimiento de los procedimientos y actividades adoptadas para la recolección y traslado de los residuos peligrosos generados.
- Cumplimiento en el diligenciamiento de los formatos RH1.
- Cumplimiento del comité de gestión integral de residuos, reuniones realizadas una vez al mes.
- Cumplimiento de la socialización es a todo el personal.
- Cumplimiento de las actividades de clasificación y separación en cada área.
- Cumplimiento de suministros y dotación para el plan de gestión integral de residuos generados de la atención en salud y otras actividades.

AUDITORÍAS EXTERNAS

- Se realizarán a la empresa recolectora de los residuos Cada año (12 meses), esto con el fin de realizar un seguimiento a funciones, bioseguridad, programas, etcétera, en desarrollo del PGIRASA.
- Se realiza el manejo de residuos del almacenamiento central el cual se encuentra a cargo de MEDICENTER I.P.S. E.U.
- Se realizará a los procedimientos de Bioseguridad en el manejo del sitio de almacenamiento central.

Por tal motivo en MEDICENTER I.P.S. E.U. realizará una solicitud a la empresa recolectora para realizar una visita de auditoría en la cual se llevará una lista de chequeo o formato de interventoría externa.

15. MEJORAMIENTO CONTINUO

El enfoque de gestión del PGIRASA se realizará bajo el esquema de calidad en busca de la revisión constante y mejoramiento continuo de los programas y procesos para la gestión Integral de residuos.

El Comité de Gestión Ambiental y Sanitaria realizará anualmente la planeación de actividades y programas a desarrollar, partiendo del diagnóstico ambiental de la institución.

De acuerdo a los resultados del diagnóstico se plantearán oportunidades de mejora y se definirá un plan de acción para su implementación, verificación y seguimiento.

Los planes de acción evidenciaran la situación presentada, la oportunidad de mejora, el responsable, el tiempo y los recursos necesarios para su ejecución o implementación.

En los comités de gestión ambiental y sanitaria se verificará el cumplimiento gradual de las acciones de mejoramiento formuladas y se dejará registro en cada una de las actas de los resultados obtenidos.

16. ELABORACIÓN DE INFORMES Y REPORTES A LAS AUTORIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL Y SANITARIA

De la gestión interna se presentarán informes a las autoridades ambientales y sanitarias, con sus correspondientes indicadores de gestión.

Estos informes se presentarán cada (12) meses, ante la Secretaría de Salud del Guaviare y/o organismos gubernamentales que los soliciten**.**

17. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS

Las tecnologías limpias están orientadas tanto a reducir como a evitar la contaminación, modificando el proceso y/o El producto. La incorporación de cambios en los procesos productivos puede generar una serie de beneficios económicos tales como la utilización más eficiente de los recursos.

Con el propósito de contribuir en la disminución de la contaminación ambiental y sanitaria, se elabora un programa de tecnologías limpias que incorpora los siguientes mecanismos y actividades:

- Aplicación de nuevas tecnologías e insumos en la medida de las innovaciones.
- Reducción del consumo de energía y agua mediante prácticas de comportamiento (cambio en los hábitos de consumo).
- Reducción de los residuos en el origen.

El programa se basa específicamente en campañas dentro de la institución de la siguiente manera:

1. Notas publicitarias, para implementar todo un plan de medios que permita que todo el personal recuerde el Programa en el lugar de generación.
2. Utilización de bombillos ahorradores para disminuir el consumo de energía.
3. Reutilización de papelería.
4. Listas de chequeo para su verificación.

En MEDICENTER I.P.S. E.U. se tendrá en cuenta algunas situaciones que ameritan especial atención y que contribuyen directamente en la conservación del medio ambiente y sanitario.

A continuación, se relacionan los aspectos que tendrá en cuenta en MEDICENTER I.P.S. E.U. para el desarrollo de las tecnologías limpias.

	CAUSA	POSIBLE CONSECUENCIA	RESPONSABLE	PLAN DE MEJORA
ALTO CONSUMO DE AGUA	DESPERDICIO DE AGUA	COSTOS ELEVADOS DEL CONSUMO, DESPERDICIO DEL MISMO	GESTOR AMBIENTAL, TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y PACIENTES	La institución implemento las notas publicitarias (GOTA A GOTA EL AGUA SE AHORRA O SE AGOTA)
ALTO CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	EQUIPOS ELÉCTRICOS Y BOMBILLAS PRENDIDOS EN HORAS NO LABORALES	PÉRDIDA DE ENERGÍA/DAÑO EN EQUIPOS	GESTOR AMBIENTAL, TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	Se implementará notas publicitarias de ahorro de energía eléctrica, para el personal responsable del uso de computadores y en las diferentes áreas de MEDICENTER I.P.S. E.U.; se realizó la compra de bombillos ahorradores de luz, se estableció normas internas para recordar apagar las bombillas y computadores al terminar cada jornada laboral.
ALTO CONSUMO DE PAPEL	PÉRDIDAS ECONÓMICAS/DESPERDICIOS DE INSUMOS	COSTOS ELEVADOS/DE GENERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	GESTOR AMBIENTAL, TODOS LOS FUNCIONARIOS	Se indicó a los funcionarios la importancia del reúso de papel en las áreas donde se utilice.

Los anteriores aspectos hacen los costos de producción más altos y generar impacto sobre el medioambiente toda vez que se tenga más consumo de energía mayor el desgaste natural del ambiente, papel y se genera mayor cantidad de residuos como la tinta que en muchas ocasiones contienen sustancias que dañan el medio ambiente.

18. Gestión externa

La recolección externa estará bajo la supervisión asignada por MEDICENTER I.P.S. E.U. quien se encargará de coordinar los procesos de recolección y retornará los ingresos por material reciclable a través de horas de asesoría ambiental a la Institución.

19. BIBLIOGRAFÍA

- Resolución 1164 de 2002 y circular 047 de 2006
- Decreto 351 de 2014.
- Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud.
- Resolución 3100 de 2019.

- COLOMBIA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Manual para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia. Santafé de Bogotá: octubre de 2001.

20. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
Versión 1	20/05/2020	Nuevo
Versión 2	28/10/2023	Se actualizo normatividad y se incluyo diagnostico cuantitativo y cualitativo de residuos